



## CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| PROGRAMA O FONDO                                                                                                                       | DESTINO DEL RECURSO                                                                                                                        | EJERCICIO |        | REINTEGRO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|-----------|
|                                                                                                                                        |                                                                                                                                            | DEVENGADO | PAGADO |           |
| A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO                                                                   | PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL                                                                                                          | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD                                                                                  | PARA EL BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL                                                                              | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL    | PARA OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE COMBATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL                                        | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | PARA CUBRIR OBLIGACIONES FINANCIERAS, PAGO DE DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y ATENCIÓN VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES                                                                                                    |                                                                                                                                            | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS                                                                   | PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.                                                                   | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL                                              | PARA LAS PRIORIDADES NACIONALES DETERMINADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                  | 0.00      | 0.00   | 0.00      |
| A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                                         | PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO A TRAVÉS DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, APOYAR EL SANEAMIENTO DE PENSIONES Y RESERVAS ACTUARIALES  | 0.00      | 0.00   | 0.00      |

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

ALEJANDRO ESTRADA SALINAS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGPP/BRENDA ALPIPO MENDOZA

DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS

L.C.P. RAYMUNDO ARREOLA HERNÁNDEZ

ASESOR "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

0110